

RESOLUCION -CD- N° 250/2013

Salta, 6 de Junio de 2013
Expediente N° 12.449/12

VISTO: La Resolución N° 015/13 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, en carácter de abierto hasta la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad mediante Resolución - D - N° 064/13 convoca el Concurso mencionado y se establece la fecha de apertura de inscripción para los postulantes al cargo.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación, eleva a fojas 17, la propuesta de los docentes para conformar los Miembros del Jurado.

Que el Despacho N°129/13 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que entenderá en el mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07-13 del 28-05-13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, en carácter de abierto hasta la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN" de la Carrera de Nutrición de Sede Central (Plan de

RESOLUCION -CD- N° 250/2013

**Salta, 6 de Junio de 2013
Expediente N° 12.449/12**

Estudios 2.004), los que se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alicia NAVARRO

Prof. Patricia Cristina MORENO

Prof. Marta Julia JIMENEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Elsa Nélide LONGO

Prof. Hilda Julia LARREINA de SCHENA

Prof. María Nicanora BORSOTTI

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**